N° Interno: 1927007

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1657

TEMUCO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº814 del 04 de Agosto de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5211 de fecha 04 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Angel Eduardo MADDONNI de nacionalidad ARGENTINA.
- 2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

TEMU

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO JEFE DEPTO.ADM. Y FZAS.

rietkan dulansky araym oburnador provincial CAUTIN

CDA/RTA/ibs [7378660] 14/09/2009

1.35

part of the

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

100 The second section is

2.- Policia Internacional
2.- Ponto Petrantonia Cobernación Provincial de CAUTIN